MINEDUCACIÓN ICETEX TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCION 0527 – 20 ABR 2018

Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo número 2009 0046 del 13 de noviembre de 2009, suscrito entre COLCIENCIAS e ICETEX, código **12-1271** y de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL FONDO: el Fondo estará destinado al Financiamiento de los créditos educativos condonables otorgados por COLCIENCIAS, en desarrollo del programa Nacional de Investigadores, modalidad doctorados en Colombia y en *el Exterior*.

Que en el ARTICULO DECIMO OCTAVO CONDONACION del Reglamento Operativo del Fondo. El porcentaje final de condonación será determinado hasta en un 100% del valor del crédito, previo estudio y autorización del Comité de Condonaciones de COLCIENCIAS.

Que según Resolución No. 0089 del 17 de febrero de 2017, emanada de la Dirección de COLCIENCIAS se determina el porcentaje a condonar de los beneficiarios del Fondo, mediante oficio No 2017200048684 de 04 de mayo de 2017, radicado ICETEX No 2017108505 del 12 de mayo de 2017, solicitan realizar el trámite de las condonaciones de las obligaciones total o parcial de los créditos.

Que con mérito en lo expuesto anteriormente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos, así:

No	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% A CONDONAR	Vr A CONDONAR
1	2178108	1	43609011	AGUDELO ESCOBAR LINA MARIA	4.715.340,00	100%	4.715.340,00
2	1393188	1	43609011	AGUDELO ESCOBAR LINA MARIA	46.114.471,93	100%	46.114.471,93
3	1393180	1	94511803	BOLANOS MARTINEZ FREDDY	125.059.614,87	100%	125.059.614,87
4	2178113	1	8160400	MORENO CADAVID JULIAN	2.561.919,00	100%	2.561.919,00
5	1393847	1	8160400	MORENO CADAVID JULIAN	92.106.007,67	100%	92.106.007,67
TOTAL CONDONACION							**$270.557.353,47**

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUNETA Y TRES PESOS CON 47/100 MCTE. ($270.557.353,47)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1721 0003 – créditos condonables.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá a los 20 ABR 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Contratista Grupo Condonaciones		01-02-2018
Revisó	Rigoberto Mallama Bolaños	Profesional Especializado – Cartera VFA		01-02-2018
Revisó	Zulima Blandon Gutierrez	Contratista Grupo Condonaciones		01-02-2018
Revisó	Liliam Paola Gonzalez	Ejecutiva de Cuenta		01-02-2018
Revisó	Jacqueline Palomino Pardo	Coordinadora Fondos Gestión Especial- VFA		20-03-18
Revisó	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		13-04-18
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe y Firme.				